

ANEXO DE CONDICION(ES) ESPECIAL(ES)

Por medio del presente Anexo, **CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES** y a solicitud del cliente **Banco de Crédito de Bolivia S.A.** incluye la siguiente condición especial dentro de los términos y condiciones de la Póliza **CRSG-MCBS-005**:

➤ **CONDICIÓN ESPECIAL:**

Se modifican algunas condiciones de la presente Póliza acordadas con el Tomador:

Los Asegurados que sean trabajadores dependientes de las empresas **AVANTICA TECHNOLOGIES S.R.L, TRUEXTEND y JALASOFT** podrán suplir la presentación del requisito documental "Original y Copia del Formulario de Finiquito visado por el Ministerio de Trabajo, firmado por el Empleador, el ASEGURADO y un representante del Ministerio de Trabajo (el original se devolverá al ASEGURADO una vez verificados los documentos)" con la presentación de los extractos de la (s) cuenta (s) en la (s) que percibía su salario u otro documento a ser evaluado por la Compañía a momento de solicitar la cobertura de Renta Temporal por Desempleo Involuntario.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo expresamente modificado por la presente Cláusula, quedan en pleno vigor.

La Paz, 15 de abril de 2025

CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES



Gerardo Chavez Larrea
GERENTE TÉCNICO
Y OPERACIONES
CREDISEGURO S.A.



Marcelo Obando Urquieta
GERENTE DE FINANZAS
CREDISEGURO S.A.



Karoline K. Terán Matamoros
Tribe Lider Productos y Canales
Banco de Crédito de Bolivia S.A.



Dennis Alejandro Alarcón Barrios
Gerente Servicio Productos
Marketing
Banco de Crédito de Bolivia S.A.